



44

Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref. Filiación natural
Demandante. Luis Ernesto Gómez
Demandados. Herederos determinados e indeterminados del causante Dimas Elver Manchola P.
Radicación. 2018-00062-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 347.

Puerto Rico Caquetá, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Téngase por contestada la demanda por la Dra. YUDY ALEXIS NOHAVA LONDOÑO, en calidad de Curadora Ad-Litem de Herederos Indeterminados del causante DIMAS ELVER MANCHOLA PINZON.

Requíerese al extremo demandante para que informe al Despacho el resultado de la notificación personal de las demandadas determinadas, so pena de hacerse merecedora a la sanción legal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUILLEMO HERRERA PÉREZ
Juez